

RESOLUCIÓN DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2021, DEL TRIBUNAL PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO EN RELACIONES INTERNACIONALES (SUBGRUPO A2), CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL 20/08/2018

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el tribunal, en sesión celebrada el 8 de noviembre de 2021, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero: publicar las calificaciones provisionales del segundo ejercicio (anexo A).

Segundo: establecer un plazo de cinco días hábiles, que se contarán a partir del día siguiente al de esta publicación en la sede electrónica de la UDC, para presentar reclamaciones contra esta resolución. Estas serán dirigidas a la presidenta del tribunal, a través del registro electrónico de la UDC, o mediante cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

A Coruña, 25 de noviembre de 2021

La presidenta del tribunal,

Marta Sobrido Prieto

Código Seguro De Verificación	hBP1U2nsZYLcB0qOnLDY9g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Marta Sobrido Prieto	Asinado	25/11/2021 11:15:24
Observacións		Páxina	1/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/hBP1U2nsZYLcB0qOnLDY9g==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



ANEXO A

INGRESO EN LA ESCALA DE TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO EN RELACIONES INTERNACIONALES

CALIFICACIONES PROVISIONALES DEL SEGUNDO EJERCICIO

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
*****101Z	Fernández Pérez, Enrique Diego	24,67
*****641P	García García, Xosé Manuel	NO PRESENTADO
*****695T	King Gouyer, Sandra María	30,75
*****666Q	Kwinta Kwinta, Sylwia Anna	29,08
*****335F	Nieto Mallo, Pablo	NO PRESENTADO

Código Seguro De Verificación	hBP1U2nsZYLCB0qOnLDY9g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Marta Sobrido Prieto	Asinado	25/11/2021 11:15:24
Observacións		Páxina	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/hBP1U2nsZYLCB0qOnLDY9g==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

